

BOLETÍN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.^a CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELEFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península e islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

CRÓNICA PROVINCIAL

Nuevo Ministro.— Por dimisión del Sr. Conde de Romanones, que pasa á la Presidencia del Congreso de los diputados, ha sido nombrado por Real Decreto de fecha 9 de los corrientes Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el Sr. D. Julio Burell y Cuéllar.

Del Sr. Burell nos dice la prensa que es cultísimo periodista y polemista afamado, que llega al Ministerio por propios é indiscutibles méritos, pero sin preparación alguna para el estudio de los problemas de Instrucción pública.

Es de esperar, dados su talento y amor por la enseñanza, que en plazo breve se impondrá en los importantísimos asuntos del departamento que se le ha confiado.

En el acto de la toma de posesión declaróse continuador de la obra de su antecesor, prometiendo poner al servicio de la enseñanza todos sus empeños, todos sus anhelos.

Voto de gracias.— Felicitamos cariñosamente al digno y celoso Maestro de la escuela pública de Pitiegua, que en el poco tiempo que lleva al frente de la enseñanza, ha sabido captarse las simpatías de los vecinos de dicho pueblo por los excelentes resultados que obtiene en la enseñanza de la niñez, por lo cual la Junta de Primera Enseñanza le ha concedido un voto de gracias.

Fué muy felicitado por todo el pueblo en general.

Reglamento de oposiciones.— Se ha publicado en la *Gaceta* del día 11 de este mes y como cosa especial de él, hemos de notar que la mitad de las vacantes de 825 pesetas que vayan á este turno, se proveerán entre opositores maestros de inferior categoría, los cuales solo harán el ejercicio escrito común á todos.

Para ser admitido á las oposiciones en el turno de Maestros de sueldos inferiores, será menester tener el título correspondiente y llevar dos años, por lo menos, de servicios en propiedad en escuela ó auxiliaría de 625 pesetas, ó cinco en plazas de 500 pesetas, sin nota desfavorable en la carrera.

Es una ventaja muy estimable y muy justa, pues en otros órdenes de la enseñanza hay establecido para la provisión de cátedras un turno especial de oposición al que solo son admitidos los Auxiliares.

Por lo demás, las oposiciones á escuelas de 825 pesetas se verificarán en las capitales de los distritos universitarios y no en las de provincia, como se decretó por el Sr. Barroso.

Tampoco habrá lista de aspirantes que queden en expectativa de colocación, sino que solo se proveerán las plazas que se anuncien.

Los ejercicios de oposición serán tres: uno práctico, otro escrito y otro oral, que se celebrarán por el mismo orden indicado y serán calificados por el sistema de puntos.

Las oposiciones á plazas de 2000 ó más pesetas, se celebrarán en Madrid.

PROPUESTAS formuladas para las escuelas objeto de este concurso.

Aspirantes	Sueldo Ptas.	SERVICIOS			Escuela para que se le propone		Clase	Sueldo Ptas.
		Años	Meses	Días	PUEBLO	PROVINCIA		

MAESTROS

D. Juan Hernández Sánchez (1)	625	5	1	5	Cabeza de Béjar	Salamanca.	niños.	625
» Celestino M. Ballesteros (1)	625	3	7	29	Coomonte	Zamora.	id.	625
» Tomás Villalpando Miguel.	825	1	11	21	Villavendimio	Id.	id.	625
» Rafael Regalado Pérez.	625	38	11	17	Cubo de Don Sancho	Salamanca.	id.	625
» José Elena Ortega.	625	28	10	5	Cubillos	Zamora.	id.	625
» Domingo Rguez. Lordén.	625	24	5	10	Parada de Arriba	Salamanca.	id.	625
» Miguel Borrego Riesco.	625	24	5	7	Villamayor	Id.	mixta.	625
» Ciriaco Gómez Monje.	625	24	3	17	Malpartida de Corneja	Avila.	niños.	625
» Cándido de S. Atnio. López	625	17	2	5	Malva	Zamora.	id.	625
» Lorenzo García Ballesteros	625	14	3	6	Garcirrey	Salamanca.	mixta.	500
» Gaspar Valcarce y Valcarce	625	12	5	14	Muñotello	Avila.	niños.	625
» Manuel Montalbo Miguel.	625	12	5	11	Villalazán	Zamora.	mixta.	500
» Sandalio Martínez Jano.	625	11	»	20	Nava de Sotrobal	Salamanca.	niños.	625
» Manuel Emilio Megías.	625	10	2	24	Alcollarin	Cáceres.	id.	625
» Angel Ramírez Redondo.	625	9	10	22	Larrodrigo	Salamanca.	id.	625
» Pablo Sánchez Díaz.	625	9	10	11	Gilbuena	Avila.	id.	625
» Isaac Tejeda Alvarez.	625	8	10	7	Barcial del Barco	Zamora.	mixta.	625
» Guillermo Sánchez Alonso.	625	8	4	2	Villaflores	Salamanca.	niños.	500
» Fermín Vázquez Fernández	625	7	10	7	Campo de Peñaranda	Id.	id.	625
» Francisco Jiménez Renedo.	625	7	8	1	Arevalillo	Avila.	mixta.	625
» Justo Regalado Pérez.	625	7	6	11	Coca de Alba	Salamanca.	id.	625
» Pedro Velasco Gómez.	625	6	9	26	Horcajo Montemayor	Id.	niños.	500
» Joaquín Lorenzo Mesonero.	625	5	11	24	Navamorales	Id.	id.	625
» Manuel Albarrán López.	625	5	7	3	Bonilla de la Sierra	Avila.	id.	625
» Francisco González García.	625	5	1	25	Tenebrón	Salamanca.	mixta.	625
» Pedro García Pacheco	625	4	7	24	Alcuescar (auxiliar)	Cáceres.	niños.	550
» Santos Sánchez y Sánchez.	625	4	4	8	Navarrevisca	Avila.	id.	500
» Agustín Vicente Sánchez.	625	2	8	4	Morasverdes	Salamanca.	id.	625
» Hernán de Puerta Lafuente	625	1	10	29	Zarza de Pumareda	Id.	id.	625
» Perfecto Salvador Fdez.	625	1	»	7	Cadalso	Cáceres.	id.	625
» Simón Sánchez Martín.	500	9	10	16	Valdehúncar	Id.	mixta.	625
» José Mancebo Pascual.	500	9	1	22	Carpio-Bernardo	Salamanca.	id.	500
» Abundio Velayos Esteban.	500	8	10	21	Gotarrendura	Avila.	id.	500
» Martín Cuadrado Campo.	500	7	10	5	Añoover de Tormes	Salamanca.	id.	550
» Guillermo Martín Corrales.	500	7	8	7	Villagonzalo	Id.	id.	500
» Fausto Moyano Gil.	500	7	1	18	Marlin	Avila.	id.	500
» Félix García Díaz.	500	7	»	23	Mesegar de Corneja	Id.	id.	550
» Publio de Alba Molinero.	500	5	1	14	Cañada Pesquera	Id.	id.	500
» Francisco Coello Gutiérrez.	500	4	10	17	Mancera de Arriba	Id.	id.	550
» Isidoro Pérez Rivas.	500	4	6	19	Villares de Yeltes	Salamanca.	id.	500
» Vicente Paniagua Nieto.	500	3	11	11	Villanueva Pavones	Id.	id.	500
» Jerónimo Pérez Sánchez.	500	3	8	17	Pajarejos	Avila.	id.	500
» Sebastián Blázquez Martín.	500	3	8	16	Cillán	Id.	id.	500
» Santos Gómez Calzado.	500	3	6	»	Blascomillan	Id.	id.	550
» José Tapia Martín.	500	3	4	8	Escuernavacas	Salamanca.	id.	500
» Vicente López Llorente.	500	2	6	29	Vallehondo	Avila.	id.	500

(1) Reconocida la preferencia que el art. 3.º del R. D. de 4 Abril 1903 concede á los cónyuges.

D. Domingo Merino Gutiérrez.	500	2	3	5	La Serrada	Avila.	mixta.	500
» Luis Vicente Barés.	500	2	»	29	Zamarra	Salamanca.	id.	500
» Antonio Martín de la Peña.	500	2	»	26	Pedraza de Alba	Id.	id.	500
» Servando Crespo Nieto.	500	2	»	25	Villargordo	Id.	id.	500
» Vicente Guillén Eugo.	500	1	10	26	Zapardiel de la Rivera	Avila.	id.	500
» Francisco Alonso Barrado.	500	1	10	15	Barbalos	Salamanca.	id.	500
» Vicente Cascos López.	500	1	10	11	Manceras	Id.	id.	500
» Francisco Gándara Fraile	500	1	9	29	Villarmuerto	Id.	id.	500
» Angel Vicente y Vicente.	500	1	9	18	Madroñal	Id.	id.	500
» Angel Lombo Fernández.	500	1	9	4	Trabazos	Zamora.	id.	500
» Mariano C. Maldonado.	500	1	»	21	Narros de Salduena	Avila.	id.	500
» Alfredo Vélez Pradas.	500	»	11	13	Ortigosa de Río-Almar	Id.	id.	500
» Juan Isach Casellas.	500	»	11	5	Vita	Id.	id.	500
» Enrique Delgado Sánchez.	500	»	9	5	Navadijos	Id.	id.	500
» Manuel Medina Tostado.	500	»	9	5	S. Martín de Castañeda	Zamora.	id.	500
» Vicente Mata Macías.	500	»	6	7	Mellanes	Id.	id.	500
» Manuel Gómez Serrano.	500	»	6	7	Galende	Id.	id.	500
» Ramón Valcarce Montalvo.	500	»	4	23	Moveros	Id.	id.	500
» Doroteo A. Ribelles (1).	»	1	3	9	Pias	Id.	id.	500
» Casimiro Gonzalo Pérez (1).	»	1	»	16	Barjacoba	Id.	id.	500

MAESTRAS

D. ^a Virginia Sanz Alonso (2).	625	11	6	2	S. Miguel de Valero	Salamanca.	niñas.	625
» Rosa Coibero López.	625	21	»	11	Herreruela	Cáceres.	id.	625
» Eloisa de la Cruz Calles.	625	19	10	19	Olmedo	Salamanca.	id.	625
» María Ramírez Diéguez.	625	19	4	20	Alcubilla de Nogales	Zamora.	id.	625
» Julita Pelaez Amigo.	625	19	3	2	Tala	Salamanca.	id.	625
» Consolación T. Hidalgo.	625	18	9	2	Eutrala	Zamora.	id.	625
» María del Carmen García.	625	17	8	1	Tornadizos de Avila	Avila.	id.	625
» Onesina González Escudero.	625	17	2	5	Bóveda del Río Almar	Salamanca.	id.	625
» Balbina Encinar Rodríguez.	625	15	2	9	Bonilla de la Sierra	Avila.	id.	625
» Bernarda Mamparo Pérez.	625	14	8	1	Anaya de Alba	Salamanca.	id.	625
» Agustina M. Rodríguez.	625	14	5	10	Navamorales	Id.	id.	625
» Manuela Hernández Castro.	625	13	8	17	Moravuela de los Infanzones	Zamora.	id.	625
» Encarnación Escobar.	625	10	8	25	Sepulcro-Hilario.	Salamanca.	id.	625
» Cándida Velasco Carranza.	625	10	6	13	Montemayor	Id.	id.	625
» María Rosa Porto Gallego.	625	9	10	7	Agallas.	Id.	id.	625
» Elisa Sancho Moreno.	625	7	9	6	Palacios de Becedas.	Avila.	mixta.	500
» Carmen González García.	625	7	6	2	Colmenar.	Salamanca.	niñas.	625
» Obdulia Albalá Gómez.	625	5	1	26	Villasrubias.	Id.	id.	625
» Angela Martín Angulo.	625	4	10	21	Béjar (auxiliaría)	Id.	párvulos.	625
» Cointa Hilario González.	625	4	10	14	Sotoserrano	Id.	niñas.	625
» Emilia Castaño Gutiez.	500	15	11	15	Torrejón el Rubio	Cáceres.	id.	625
» Modesta Domínguez López.	500	15	6	6	Villaverde	Salamanca.	mixta.	500
» Ricarda Hernández Alonso.	500	12	5	4	Cabañas de Tera	Zamora.	id.	500
» Mercedes Hernández.	500	12	4	11	Ferreras de Arriba	Id.	id.	500
» Cipriana Fretes Sánchez.	500	12	3	9	La Parra	Avila.	id.	550
» Sebastiana Méndez Alonso.	500	12	2	19	Navalmoral	Salamanca.	id.	550
» María Esperanza Pardo.	500	11	»	25	Villarmayor	Id.	id.	500
» Francisca Roldán García.	500	10	3	16	Bocacara	Id.	id.	550
» Matilde H. Hernández.	500	9	8	18	Cebolla	Avila.	id.	500
» Donatila Tejedor Hidalgo.	500	8	1	24	Junquera de Tera	Zamora.	id.	500
» Petra Saez Macho.	500	6	9	18	Pelarrodríguez	Salamanca.	id.	500
» Francisca Sánchez.	500	6	7	29	Cojos de Robliza	Id.	id.	500
» María Teresa Valverde.	500	6	2	15	Arroyomuerto	Id.	id.	500
» Eladia González Cascón.	500	5	9	10	Fuenterroble Abajo	Id.	id.	500
» Isabel Martín Puentes.	500	5	3	17	Navaombela	Id.	id.	500

(1) Los servicios son de auxiliar gratuito.

(2) Reconocida la preferencia que el art. 3.º del R. D. de 4 Abril 1903 concede á los cónyuges.

D. María Sánchez Hernández.	500	5	1	21	Valdelamatanza	Salamanca.	mixta.	500
» Balbina Vallés Sanz.	500	5	»	11	Muñochas	Avila.	id.	500
» Feliciano V. Villarino.	500	4	10	26	Moratones	Zamora.	id.	500
» María Presentación Hdez.	500	4	10	8	Balbarda	Avila.	niñas.	500
» Rosa Cuadrado Calvo.	500	3	10	13	Galleguillos	Salamanca.	mixta.	500
» Agustina R. Gallego	500	3	10	8	Villarino de Sanabria	Zamora.	id.	500
» Ana Roncero Cantero	500	3	9	6	Hernán Pérez	Caceres.	id.	500
» Asela Pérez Martín	500	3	2	19	Caminomorisco	Id.	id.	500
» María Benita Ufano	500	2	5	1	Sagallos	Zamora.	id.	500
» Regina Llamas Ovelar	500	1	5	8	Sejas de Sanabria	Id.	id.	500
» M. ^a del R. Sánchez López.	500	»	7	2	Barraco (auxiliar)	Avila.	parvulos.	500

EXCLUIDOS

D. Manuel Ortega Saenz, D. Francisco González Sánchez, D. Albino S. Ansin, D. Manuel Pastor Rojas, D. Eduardo Garrote, D.^a Agustina Llamas, D.^a Clara Fernández y D.^a Vicenta Carpintero; por haberse recibido sus expedientes fuera de plazo.

D. Juan José Navas, D. Emilio Tejeiro, D. José María Martín, D. Antonio Benito Prieto, y D.^a Mercedes Díaz Sánchez, por no acompañar á sus instancias la hoja de servicios.

D. Domingo Valero, por falta de documentación y reintegro de la instancia.

D.^a Petra Guzmán, por no formar bien la hoja de servicios.

Admitidos al concurso figuran 262 maestros y 264 maestras que con 15 excluidos hacen un total de 541 aspirantes.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Aldeanueva de Figueroa. V. S.—Recibida la instancia y las cuentas.

Puebla de Azaba. A. C.—Id. el justificante.

Masueco. F. R.—Id. idem.

Serradilla del Arroyo. E. de la C.—Recibida la instancia y presentada en su destino.

Villar de Peralonso. A. H.—Idem.

Vidola. A. B.—Idem.

Cilleros de la Bastida. M. T. V.—Recibidas las cuentas.

Hinojosa. B. Z.—Recibido el justificante.

Villarino. E. de L.—Idem.

Mieza. J. H.—Idem los documentos y entregados en su destino.

Sagrada. M. S.—Recibidas las cuentas.

Narros. I. M.—Idem el justificante.

Berrocal de Huebra. M. S.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Sahelices el Chico. J. G.—Idem.

Bogajo. J. B. H.—Recibidos los documentos.

Barba de Puerco. L. A.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Sanchotello. S. G.—Idem.

Mogarráz. N. S.—Idem.

Bodón. M. J.—Idem.

Ciudad-Rodrigo. J. M. G. A.—Recibido el documento.

Garcibuey. B. M.—Idem.

Grandes. B. P.—Idem.

Pereña. C. P.—Idem.

Villasrubias. M. L.—Recibidos los justificantes.

Ciudad-Rodrigo. J. M. G.—Recibidos los documentos.

Valdelamatanza. P. S.—Idem las cuentas.

Santa Marta. R. M.—Idem.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15.